Yopal, 17 de Octubre de 2024

Señores:
INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE LA EDUCACIÓN EXTRA ESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE "INDERCAS"
Yopal

Proceso de contratación: INDERCAS-MC-039-2024

Edith Constanza cárdenas romero, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado Colombiano y El Instituto para la Recreación, el deporte, la educación extra escolar y el aprovechamiento del tiempo libre en el Departamento de Casanare – INDERCAS, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación denominado INDERCAS-MC-039-2024, que tiene por objeto PRESTAR LOS SERVICIOS TECNICOS PARA EL MANTENIMIENTO CORECTIVO Y PREVENTIVO, Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE CORTE Y JARDINERIA, BOMBEO Y LAVADO CON EL FIN DE GARANTIZAR LA OPERACION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y ZONAS VERDE DE LA INFRAESTRUCTURA A CARGO DEL INDERCAS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTODE CASANARE

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dadivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

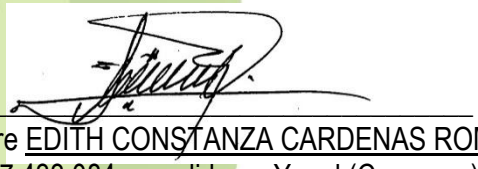
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación que tiene por Objeto PRESTAR LOS SERVICIOS TECNICOS PARA EL MANTENIMIENTO CORECTIVO Y PREVENTIVO, Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE CORTE Y JARDINERIA, BOMBEO Y LAVADO CON EL FIN DE GARANTIZAR LA OPERACION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y ZONAS VERDE DE LA INFRAESTRUCTURA A CARGO DEL INDERCAS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTODE CASANARE.

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación INDERCAS-MC-039-2024, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la Ciudad de Yopal (Casanare), a los Diecisiete (17) Días del mes de Octubre del Dos Mil Veinticuatro (2024).



Firma_____
Nombre EDITH CONSTANZA CARDENAS ROMERO
C.C. 47.433.084 expedida en Yopal (Casanare)